



I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE 01 DIAS DE
FERIADO LEGAL

LA HIGUERA, 12 SEP 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO N° 003376 /

AUTORIZÉSE, hacer uso de 10 (diez) días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2013, a la Sra. **CAROLINA AGUILERA MIRANDA, ENFERMERA**– Centro Salud de La Higuera, categoría “B”, desde el **14-10-2013** hasta el **25-10-2013**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SERGIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud 714/12-09
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- MPB/SDA/at